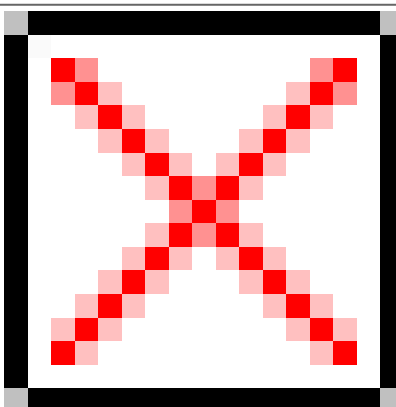


DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD



1	Tipo de solicitud	☐ Patente de invención	☒ Patente de modelo de utilidad
2	Título de la invención	3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
Dispositivo para el tinturado de flores		Nombre	Código
		B-26-B-01-00	B26B 11/00
4	Datos del Solicitante		
Nombre:	Juan Carlos Suárez Gómez	Dirección Electrónica:	pinzonpinzon@pinzonpinzon.com
Dirección:	Calle 99 No. 12-39 Piso 4	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación:			

☐ CEDULA DE CIUDADANIA
☐ EMPRESA EXTRANJERA
☐ PASAPORTE

☒ CEDULA DE EXTRANJERIA
☐ NIT

Número: 1725767782-

5	Solicitantes
---	--------------

	Apellidos - Nombres o Razón Social	Tipo	Identificación
1.	Suárez Gómez Juan Carlos	CE	1725767782
2.	Almeida Montalvo Giovanni	CE	1707757074

6	Datos del Inventor
---	--------------------

Nombre:	Hernando González	Dirección Electrónica:	pinzonpinzon@pinzonpinzon.com
Dirección:	Av. Manuel Córdova Galarza Km. 6 1/2	Domicilio/País de constitución:	ECUADOR - PICHINCHA - QUITO
Identificación: ☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ NIT ☐ PASAPORTE ☒ No Aplica Número: -			

7	Inventor(es)
---	--------------

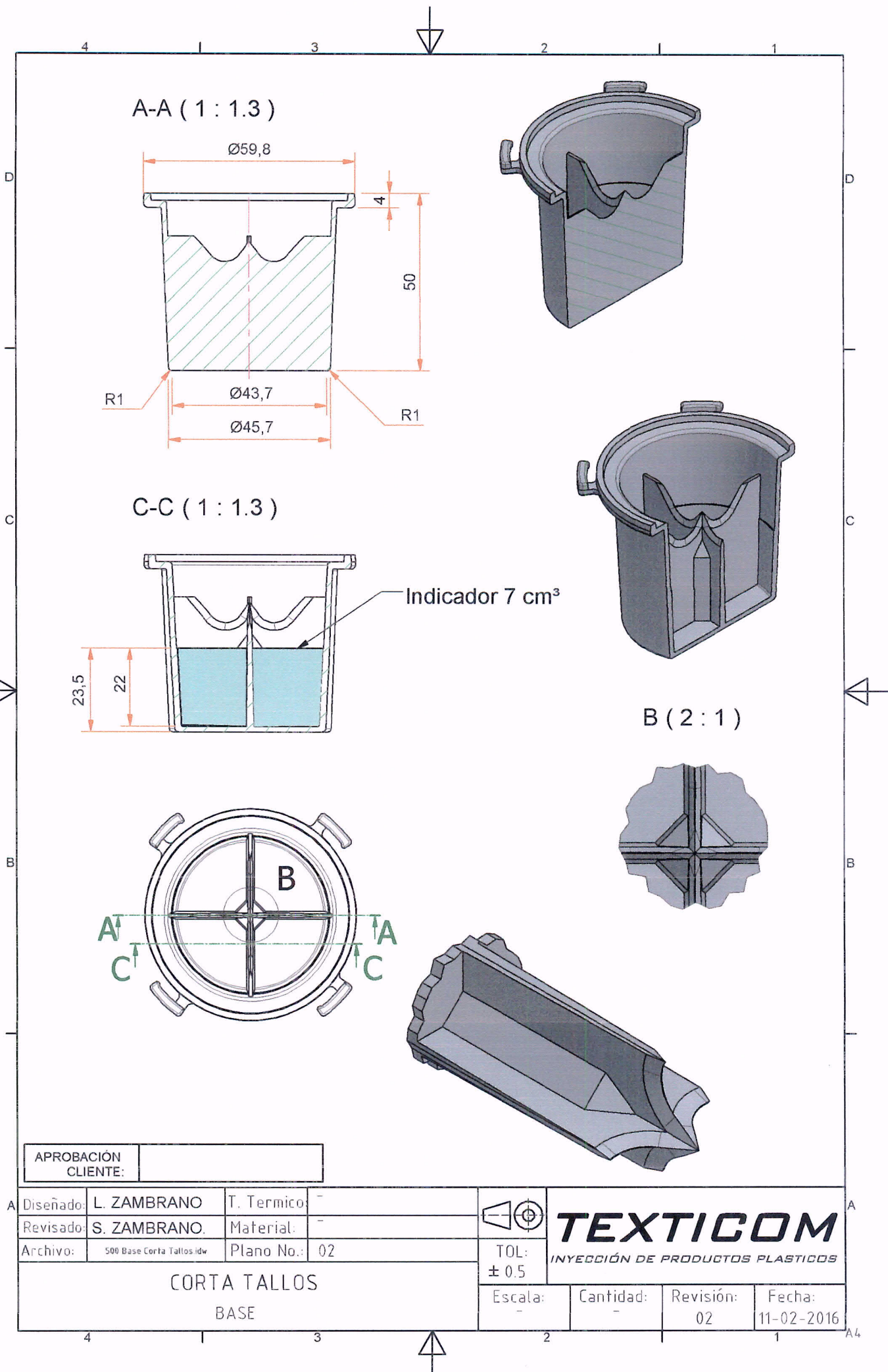
	Apellidos - Nombres	Domicilio
1.	González Hernando	ECUADOR

8	Datos Inventor(es)
---	--------------------

País de Residencia	Departamento/Estado	Ciudad	Dirección
--------------------	---------------------	--------	-----------

1.	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	Av. Manuel Córdova Galarza Km. 6 1/2
9	Datos del Representante Legal / Apoderado			
Nombre:		MAURICIO PINZON PINZON	Dirección Electrónica:	pinzonpinzon@pinzonpinzon.com
Dirección:		Calle 99 No. 12- 39 Piso 4	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación: ☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ NIT ☐ PASAPORTE Número: 79145527-				
Presentación de Poder				
Año de Radicación				
Número de Radicación				
10	Declaraciones de prioridad		☒ SI ☐ NO	
1.	(33) País de origen ECUADOR	Codigo del país EC	(31) No. Solicitud IEPI-2016-9034	(32) Fecha 03/03/2016
11	Declaración sobre uso de recursos genéticos o biológicos			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	Declaración sobre uso de conocimientos tradicionales			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.				
13	Para publicar a partir de la fecha de publicación o de la prioridad invocada			

Si es Patente de Invención ☐ 6 Meses ☐ 12 Meses ☐ 18 Meses ☐ Otro Cual:		Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 Meses ☐ 12 Meses ☒ Otro Cual: 0 Meses	
14	Reivindicaciones		
Número reivindicaciones:		5	Pago Reivindicaciones: Si
15	Reducción de tasas.		
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
☐ Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☐ Entidades sin ánimo de lucro Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
16	Documentos Anexos		
☒ Reivindicaciones ☒ Descripción ☒ Dibujos y/o Figuras ☐ Resumen ☒ Artes finales 12 x 12 cm ☐ Certificado con descuento ☒ Poderes, si fuere el caso ☒ Documento de legalmente pruebe la Cesión del inventor al solicitante o a su causante ☐ Otros anexos			



APROBACIÓN
CLIENTE:

Diseñado:	L. ZAMBRANO	T. Termico:	-
Revisado:	S. ZAMBRANO	Material:	-
Archivo:	500 Base Corta Tallosidw	Plano No.:	02



TOL:
± 0.5

TEXTICOM

INYECCIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS

CORTA TALLOS

BASE

Escala:

Cantidad:

Revisión:

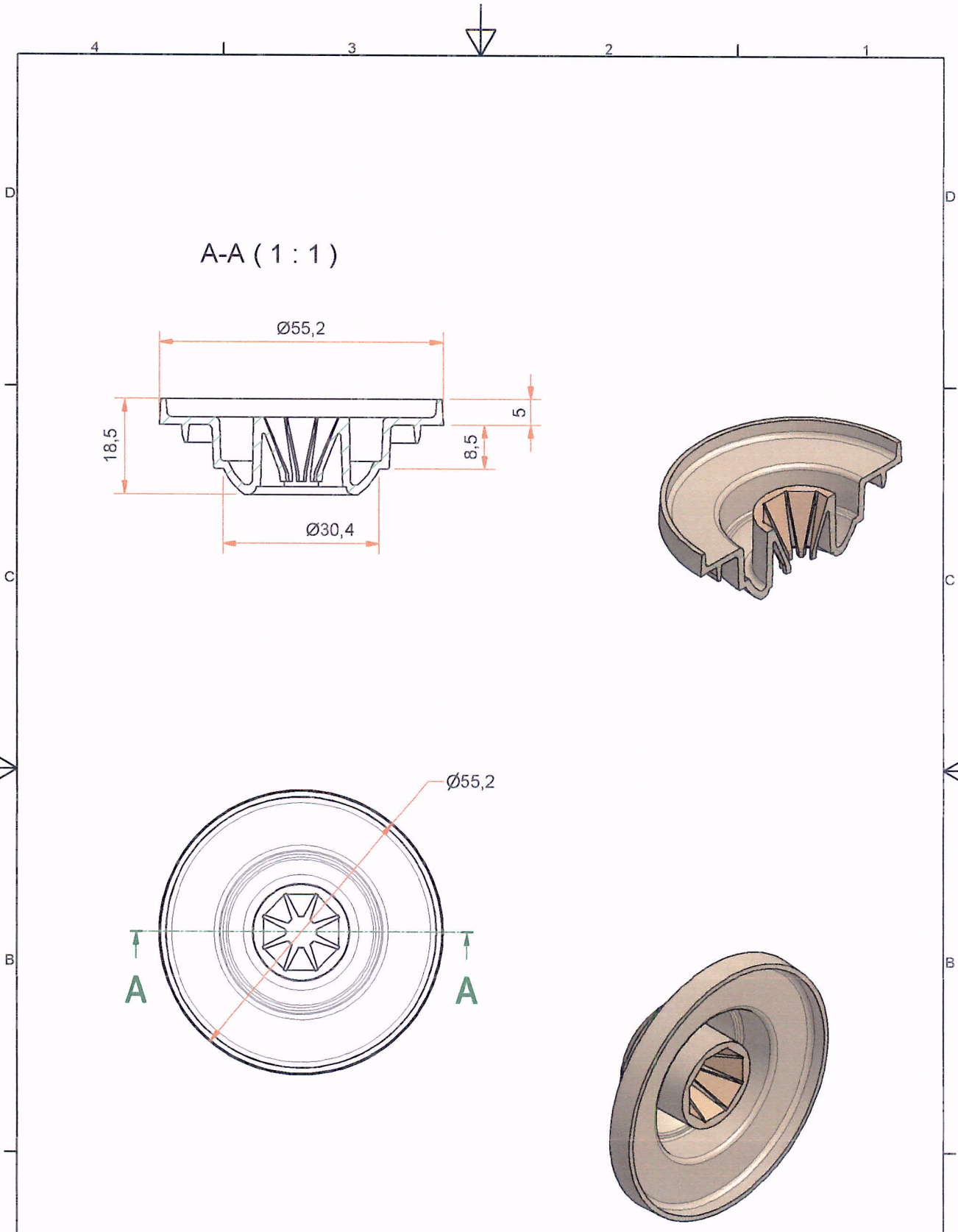
Fecha:

-

-

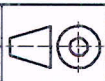
02

11-02-2016



APROBACIÓN
CLIENTE:

Diseñado:	L. ZAMBRANO	T. Termico:	-
Revisado:	S. ZAMBRANO	Material:	-
Archivo:	500 Tapa Corta Tallos.idw	Plano No.:	03

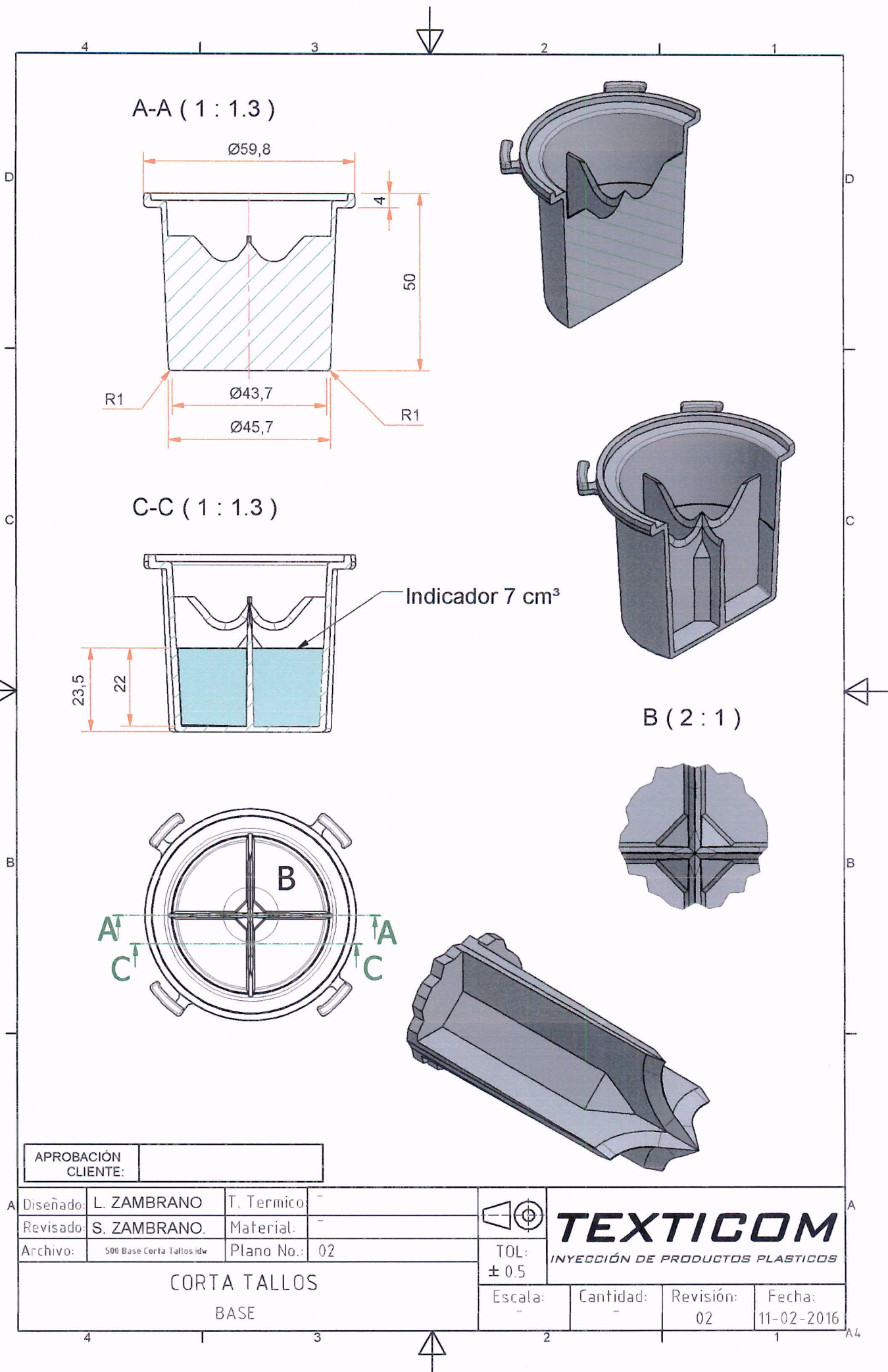


TOL:
± 0.5

TEXTICOM
INYECCIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS

CORTA TALLOS
TAPA

Escala:	Cantidad:	Revisión:	Fecha:
-	-	02	11-02-2016



APROBACIÓN
CLIENTE:

Diseñado:	L. ZAMBRANO	T. Termico:	-
Revisado:	S. ZAMBRANO	Material:	-
Archivo:	500 Base Corta Tallosidw	Plano No.:	02



TOL:
± 0.5

TEXTICOM

INYECCIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS

CORTA TALLOS

BASE

Escala:

Cantidad:

Revisión:

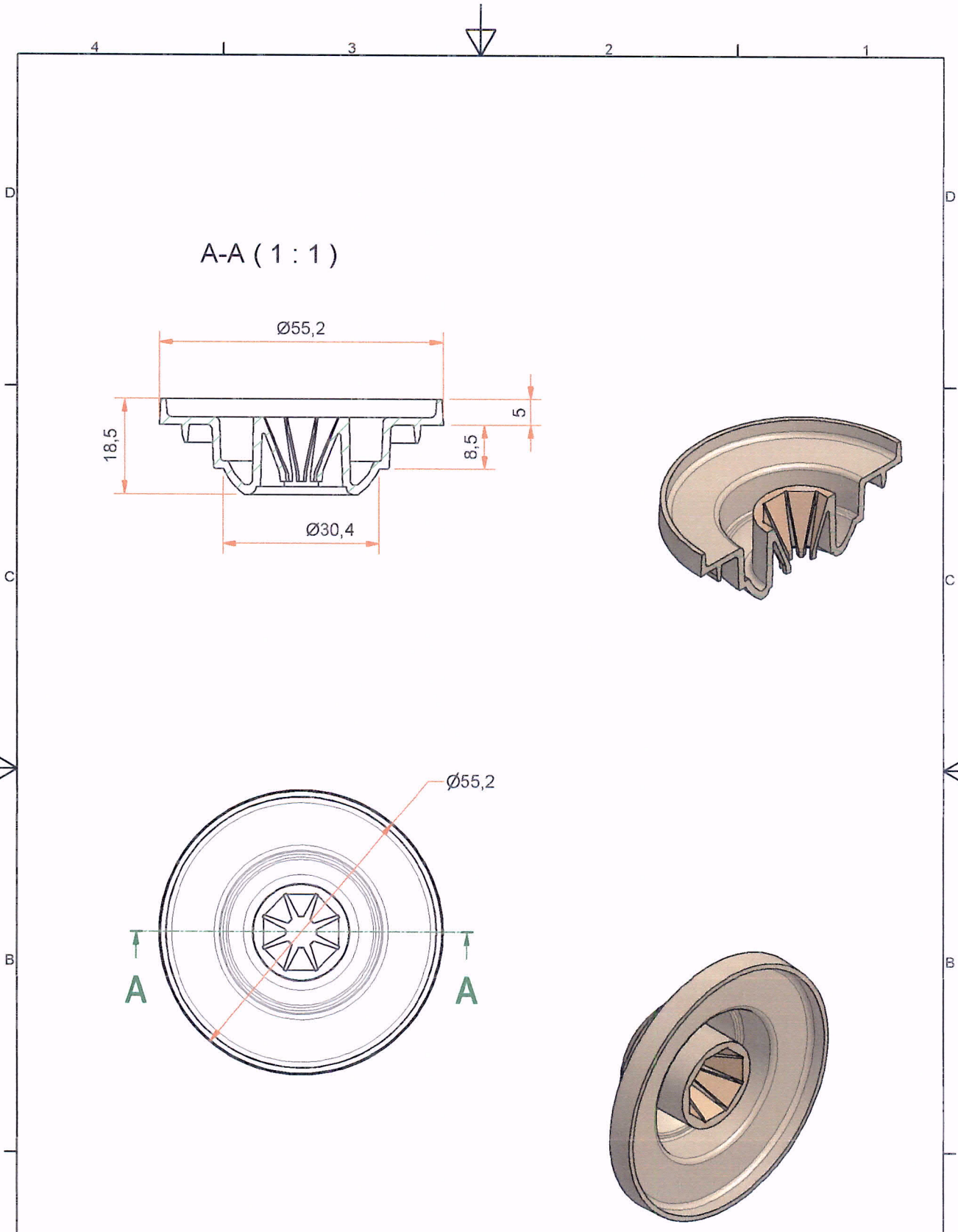
Fecha:

-

-

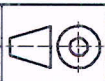
02

11-02-2016



APROBACIÓN
CLIENTE:

Diseñado:	L. ZAMBRANO	T. Termico:	-
Revisado:	S. ZAMBRANO	Material:	-
Archivo:	500 Tapa Corta Tallos.idw	Plano No.:	03



TOL:
± 0.5

TEXTICOM
INYECCIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS

CORTA TALLOS
TAPA

Escala:	Cantidad:	Revisión:	Fecha:
-	-	02	11-02-2016

MEMORIA DESCRIPTIVA MODELO DE UTILIDAD: **DISPOSITIVO PARA EL TINTURADO DE FLORES**

1. Objeto de la invención:

La invención objeto de la presente solicitud consiste en un dispositivo para el tinturado de rosas compuesto por un contenedor de líquidos y el tallo cortado de la flor; el cobertor del recipiente, que contiene una boquilla de forma cónica recibe al tallo de la flor y lo canaliza hacia el cortador que se encuentra dentro del contenedor; cortador del tallo de la flor, el cual secciona el interior del contenedor en recipientes individuales que impiden el paso de líquidos y sólidos entre cada sección.

La presente invención permite la aceleración en el proceso del tinturado de flores, pues sustituye el trabajo manual de cortar el tallo a mano con cuchillos u hojas de acero con la introducción del tallo en el contenedor a través de su cobertor para que el cortador, ubicado en el interior del contenedor, realice los cortes necesarios en el tallo e introduzca los tallos cortados de manera inmediata en los recipientes con tintes vegetales.

2. Estado de la Técnica

Actualmente el proceso para el tinturado de flores consiste en que una persona toma de una en una las flores y, con un bisturí o cuchillo, realiza dos cortes en el tallo de más hasta cuatro centímetros de alto. Estos dos cortes dan como resultado que el tallo de la flor se encuentre dividido en cuatro partes, cada una de las partes del tallo es introducida en una solución acuosa¹.

Una vez que las partes del tallo son introducidas en la solución acuosa inicia el proceso de tinturado de la flor, la cual es retirada de la solución una vez que se ha obtenido el color deseado².

La problemática del proceso utilizado actualmente para el tinturado de flores es la imposibilidad de la industrialización del proceso, puesto que el tallo de cada flor debe ser cortado de manera manual y, muy cuidadosamente, debe ser introducido en los recipientes que contienen la solución acuosa del colorante de la flor. Esto se traduce en que los operarios invierten grandes cantidades de tiempo en el tinturado de una sola flor. Esto ha causado que los comercializadores de flores no puedan incrementar su producción de rosas tinturadas, pues esto implicaría la contratación de más personal, incrementando los costos de producción de los productores, comercializadores y exportadores de rosas.

La presente invención tiene como finalidad la optimización del tiempo y recursos en el proceso de tinturado de flores, pues prescinde de tanto trabajo manual puesto que, una vez que el tallo de la flor es introducido en la boquilla de la tapa

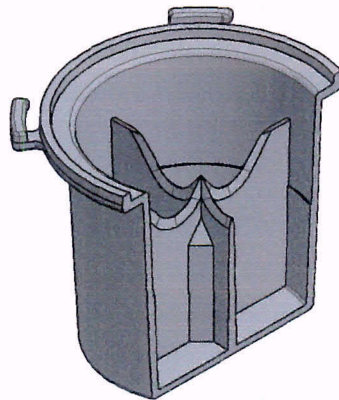
¹ Evaluación del comportamiento de tres variedades de rosas (Rosa sp.) a diferentes

² Ibídem.

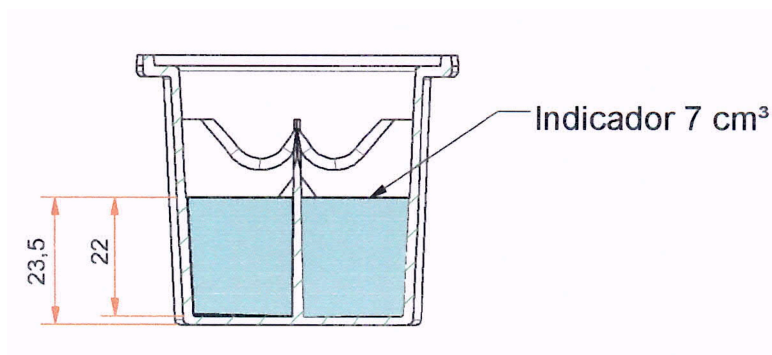
del contenedor, la misma que conduce al tallo al cortador fijado al interior del contenedor, el mismo que corta al tallo de la flor y direcciona a cada una de las partes del tallo a una de las subdivisiones del interior del contenedor, donde se encuentra puesto el tinte de la flor. La invención elimina las etapas intermedias del tinturado de flores puesto que ya no es necesario trasladar la flor cuyo tallo ha sido cortado a un recipiente que contiene el tinte pues, tan pronto se realiza el corte del tallo, este es introducido en el tinte.

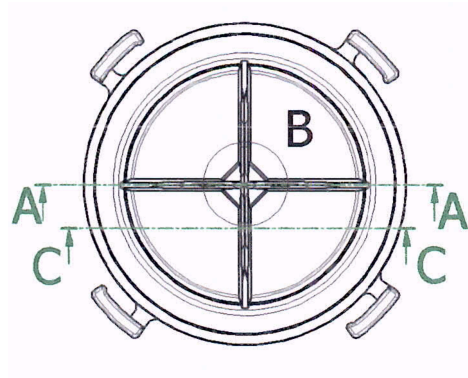
3. Descripción de la invención.

La invención consiste en un contenedor dentro del cual se encuentra un cortador de tallos que divide el interior del contenedor en secciones distintas que impiden las circulación de líquidos y sólidos en el interior del contenedor, tal como consta a continuación:



Como se puede apreciar, la punta de corte del cortador se encuentra en el centro del contenedor y cada una de las divisiones del interior del contenedor tiene todavía una cuchilla para continuar con un corte limpio y preciso en el tallo. El contenedor queda dividido en cuatro secciones, en las cuales se introduce cada parte del tallo al momento de que éste se introduce en el contenedor:





El cortador puede ser reemplazado cuantas veces sea necesario, puesto que es una pieza intercambiable.

La cobertura del contendedor consiste en una tapa con una boquilla cónica, cuyo extremo más ancho se encuentra en la parte superior y el extremo más angosto en la parte inferior, de tal forma que la misma boquilla guía al tallo hacia el cortador para que el corte sea limpio y en el centro del tallo.

REIVINDICACIONES MODELO DE UTILIDAD:
DISPOSITIVO PARA EL TINTURADO DE FLORES

El dispositivo objeto de la presente solicitud de protección de modelo de utilidad titulado "Dispositivo para el Tinturado de Flores" consiste en:

- 1) Un contenedor de líquidos y el tallo cortado de la flor;
- 2) Un cortador de tallos de flores, el cual divide el interior del contenedor para que cada parte del tallo se encuentra en una sección del contenedor, permitiendo de esta forma el tinturado de la flor;
- 3) El cobertor del contenedor cuya forma cónica recibe el tallo y lo canaliza hacia el cortador ubicado al interior del recipiente.
- 4) El cortador al que se hace referencia en el punto 2) se encuentra fijado dentro del contenedor.
- 5) El cortador mencionado en el punto 2) es intercambiable una vez que su cuchilla se haya desgastado.



FACTURA: 002-002-000029642 Fecha Emisión: 08-03-2016
Número de Autorización: 0803201612173417122558580015056152222
Fecha de Autorización: 08-03-2016
Emisión: NORMAL Ambiente: PRODUCCION
CLAVE DE ACCESO



0803201601171225585800120020020000296420003037715

Emisor: DRA. PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
RUC: 1712255858001
Matriz: AVE. AMAZONAS N35-89 Y JUAN PABLO SANZ
Teléfono: 02 224 7012
Obligado a contabilidad: no

Cliente: GIOVANNI PATRICIO ALMEIDA MONTALVO
CEDULA: 1707757074
Dirección: BOSMEDIANO E 15-11 Y AUGUSTO EGAS
Teléfono: 022433099
Email: adminis@ppsabogados.com.ec

Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Desc.	IVA 12%	Total
-		COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES (D)	1	1.40	0.00	0.17	1.57
-		AUTENTICACIÓN DE FIRMAS	1	10.98	0.00	1.32	12.30

Matrizador: DIEGO RAUL MACHADO GRANDA
NÚMERO DE LIBRO: 20161701037D01899
Detalle: AUT. FIRMAS - GEOVANNY MONTALVO

DILIGENCIA: D01899
Temporal: 30377

Subtotal: 12.38
Descuento: 0.00
IVA 12%: 1.49
Total: 13.87

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/8/566932>

Contáctenos en 1800 850 850. <http://www.hermes.ec>

ECUADOR

ASSIGNMENT OF RIGHTS

Texticom Cia. Ltda.

Designer of the utility model called:

DISPOSITIVO PARA TINTURADO DE FLORES

Hereby assigns and transfer with the establishment all right, title and interest in and to the same to Giovanni Almeida Montalvo and Juan Carlos Suarez Gómez.

The assignees hereby accept the assignment and authorize

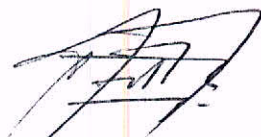
Attorney Martín Vásconez Merino, of the Law Firm Peñaherrera Ponce Abogados

Bosmediano E15-11 y Augusto Egas
Quito, Ecuador

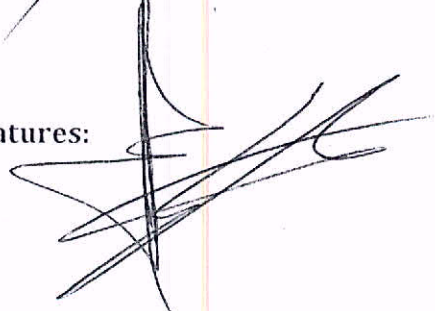
to do what is necessary in order to give effect to the present transfer and to receive the certificate of registration and obtain certified copies thereof where necessary, and to obtain renewal in due course of the design.

Given and signed in Quito
This twenty-second day of January
2016

Assignor: *Hernando González*
Gerente General Texticom Cia. Ltda.

Signature: 

Assignees: Giovanni Almeida Montalvo
and Juan Carlos Suarez Gómez.

Signatures: 

ECUADOR

CESIÓN DE DERECHOS

Texticom Cia. Ltda.

Diseñador del Modelo de Utilidad
denominado:

DISPOSITIVO PARA TINTURADO DE FLORES

Por el presente las cede y transfiere en toda su propiedad y dominio a los señores Giovanni Almeida Montalvo y Juan Carlos Suarez Gómez.

Los cesionarios por el presente aceptan la transferencia y autorizan al

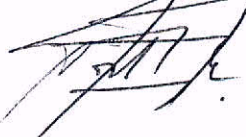
Abogado Martín Vásconez Merino, del Estudio Jurídico Peñaherrera Abogados

Bosmediano E15-11 y Augusto Egas
Quito, Ecuador

para realizar todas las diligencias que sean necesarias para perfeccionar la presente cesión con facultad para retirar el título y obtener nuevos testimonios en caso necesario y para obtener renovación a su debido tiempo.

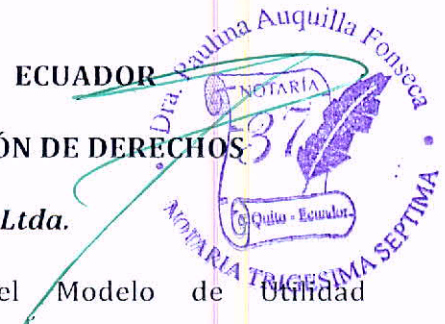
Dado y firmado en Quito
a los veintidós días del mes de enero de
2016

Cedente: *Hernando González*
Gerente General Texticom Cia. Ltda.

Firma: 

Cesionarios: Giovanni Almeida Montalvo
y Juan Carlos Suarez Gómez.

Firmas: 





Factura: 002-002-000029516



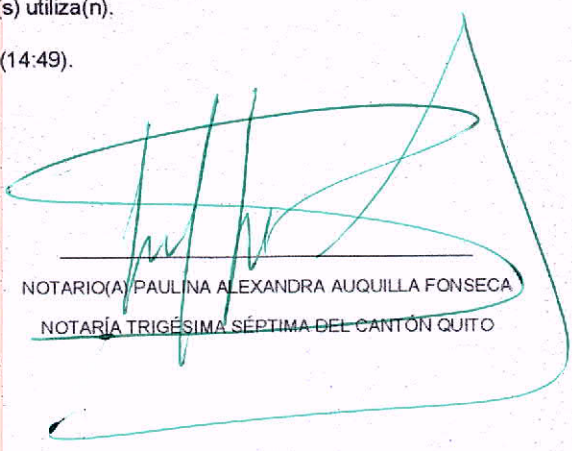
20161701037D01839



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701037D01839

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MARZO DEL 2016, (14:49).


NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ECUADOR

ASSIGNMENT OF RIGHTS

Texticom Cia. Ltda.

Designer of the utility model called:

DISPOSITIVO PARA TINTURADO DE FLORES

Hereby assigns and transfer with the establishment all right, title and interest in and to the same to Giovanni Almeida Montalvo and Juan Carlos Suarez Gómez.

The assignees hereby accept the assignment and authorize

Attorney Martín Vásconez Merino, of the Law Firm Peñaherrera Ponce Abogados

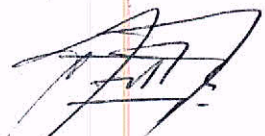
Bosmediano E15-11 y Augusto Egas
Quito, Ecuador

to do what is necessary in order to give effect to the present transfer and to receive the certificate of registration and obtain certified copies thereof where necessary, and to obtain renewal in due course of the design.

Given and signed in Quito
This twenty-second day of January
2016

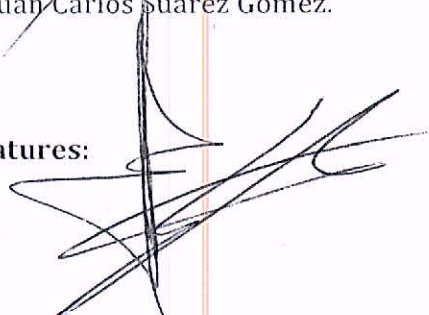
Assignor: *Hernando González*
Gerente General Texticom Cia. Ltda.

Signature:



Assignees: Giovanni Almeida Montalvo
and Juan Carlos Suarez Gómez.

Signatures:



ECUADOR

CESIÓN DE DERECHOS

Texticom Cia. Ltda.

Diseñador del Modelo de Utilidad
denominado:

DISPOSITIVO PARA TINTURADO DE FLORES

Por el presente las cede y transfiere en toda su propiedad y dominio a los señores Giovanni Almeida Montalvo y Juan Carlos Suarez Gómez.

Los cesionarios por el presente aceptan la transferencia y autorizan al

Abogado Martín Vásconez Merino, del Estudio Jurídico Peñaherrera Abogados

Bosmediano E15-11 y Augusto Egas
Quito, Ecuador

para realizar todas las diligencias que sean necesarias para perfeccionar la presente cesión con facultad para retirar el título y obtener nuevos testimonios en caso necesario y para obtener renovación a su debido tiempo.

Dado y firmado en Quito
a los veintidós días del mes de enero de
2016

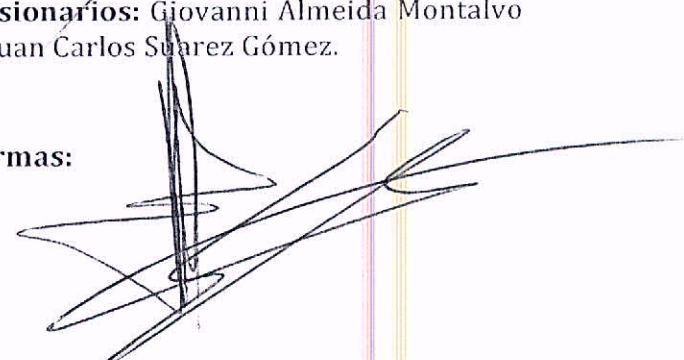
Cedente: *Hernando González*
Gerente General Texticom Cia. Ltda.

Firma:



Cesionarios: Giovanni Almeida Montalvo
y Juan Carlos Suarez Gómez.

Firmas:



ECUADOR

ASSIGNMENT OF RIGHTS

Texticom Cia. Ltda.

Designer of the utility model called:

DISPOSITIVO PARA TINTURADO DE FLORES

Hereby assigns and transfer with the establishment all right, title and interest in and to the same to Giovanni Almeida Montalvo and Juan Carlos Suarez Gómez.

The assignees hereby accept the assignment and authorize

Attorney Martín Vásconez Merino, of the Law Firm Peñaherrera Ponce Abogados

Bosmediano E15-11 y Augusto Egas
Quito, Ecuador

to do what is necessary in order to give effect to the present transfer and to receive the certificate of registration and obtain certified copies thereof where necessary, and to obtain renewal in due course of the design.

Given and signed in Quito
This twenty-second day of January
2016

Assignor: *Hernando González*
Gerente General Texticom Cia. Ltda.

Signature:

Assignees: Giovanni Almeida Montalvo
and Juan Carlos Suarez Gómez.

Signatures:

ECUADOR

CESIÓN DE DERECHOS

Texticom Cia. Ltda.

Diseñador del Modelo de Utilidad
denominado:

DISPOSITIVO PARA TINTURADO DE FLORES

Por el presente las cede y transfiere en toda su propiedad y dominio a los señores Giovanni Almeida Montalvo y Juan Carlos Suarez Gómez.

Los cesionarios por el presente aceptan la transferencia y autorizan al

Abogado Martín Vásconez Merino, del Estudio Jurídico Peñaherrera Abogados

Bosmediano E15-11 y Augusto Egas
Quito, Ecuador

para realizar todas las diligencias que sean necesarias para perfeccionar la presente cesión con facultad para retirar el título y obtener nuevos testimonios en caso necesario y para obtener renovación a su debido tiempo.

Dado y firmado en Quito
a los veintidós días del mes de enero de
2016

Cedente: *Hernando González*
Gerente General Texticom Cia. Ltda.

Firma:

Cesionario: Giovanni Almeida Montalvo
y Juan Carlos Suarez Gómez.

Firmas:



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA
37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170775707-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA MONTALVO
GIOVANNI PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SOFIA G
VASCONCZ CARRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0022 1707757074
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA MONTALVO GIOVANNI PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
4
PARROQUIA 7 ZONA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL E4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA GERMAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-01

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme la dispuesta por el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en (1) (dos) ante mí, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

- 8 MAR 2016

Quito, a.....



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000029642



20161701037D01899



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701037D01899

En la ciudad de QUITO el día 8 DE MARZO DEL 2016, (12:15) ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , concurre(n), GIOVANNI PATRICIO ALMEIDA MONTALVO POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1707757074, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)

1. Pais: **ECUADOR**
Country:

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por: **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**
Has been signed by:

3. Actuando en su calidad de: **NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**
Acting in the capacity of:

4. Llevando el sello/timbre de: **NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO - PICHINCHA**
Bears the seal/stamp of:

3364918

Certificado
Certified

APOSTILLA

5. En: **QUITO**
At:

6. El: **8 Marzo 2016**
Date:

7. Por: **MARCO RICARDO SAMANIEGO**
By:

SALAZAR USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD

**JEFE DE LA UNIDAD DE
LEGALIZACIONES**

UNIDAD DE LEGALIZACIONES

8. **3364919**

APOSTILLA

3364918, 3364919

9. Sello/Timbre:
Seal/Stamp:

10. Firma:
Signature:

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD



AP<<1290>> <<QUITO>> <<3364918, 3364919>>



Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Signos Distintivos

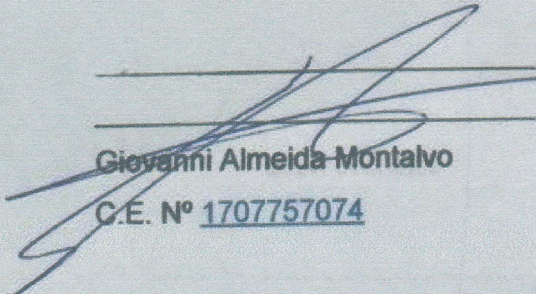
E. S. D.

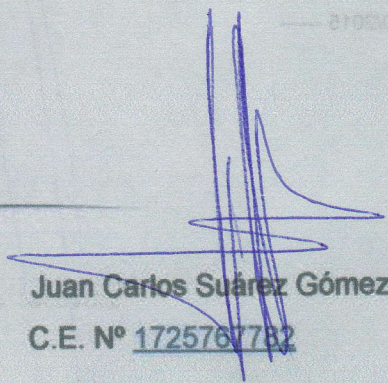
Giovanni Almeida Montalvo y Juan Carlos Suárez Gómez, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, conferimos poder especial, amplio y suficiente a Mauricio Pinzón Pinzón y/o Silvia García Chacón, abogados identificados con las cédulas de ciudadanía N° 79.145.527 - N° 52.414.738 y, con las tarjetas profesionales N° 37.230 - N° 101.695 (respectivamente), para que presenten en nuestro nombre, **solicitud de patente modelo de utilidad denominada *Dispositivo para el tinturado de flores***.

Los apoderados quedan facultados para el cabal cumplimiento del presente poder, así como recibir, desistir, renunciar, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, efectuar solicitudes, adelantar los trámites, recibir las notificaciones, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

Sírvase reconocer personería.

Los Poderdantes:


Giovanni Almeida Montalvo
C.E. N° 1707757074


Juan Carlos Suárez Gómez
C.E. N° 1725767782